

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

**2020/3128** *Ampliación de plazos de ejecución y de justificación establecidos en la convocatoria de ayudas destinada a Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo, en el marco del plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2020.*

#### **Anuncio**

La Diputada de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11-07-19) ha dictado Resolución número 812 de fecha 17 de agosto de 2020, por la que se aprueba Ampliar el plazo de ejecución y de justificación establecido en la convocatoria de ayudas destinada a Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo, en el marco del plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2020; que es del siguiente contenido:

“Vista la Resolución de la Diputada de Empleo y Empresa (P.D. del Sr. Presidente, Resol. 709 de 11-07-2019) número 601, de fecha 03 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinada a Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo, en el marco del plan de empleo y empresa de la provincia de Jaén, año 2020, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 111, de 12 de junio de 2020.

Visto el artículo 4 de la citada convocatoria, donde se establece que la ejecución de las actividades y proyectos a subvencionar se extenderá desde el día 1 de enero de 2020 hasta el 15 de septiembre de 2020.

Visto que con la entrada en vigor del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España el pasado día 14 de marzo de 2020, se produjo una situación excepcional desde un punto de vista sanitario, pero también económico y social por las repercusiones que las medidas adoptadas han generando y generarán sobre la actividad económica y el empleo. Esta situación ha supuesto la paralización de la totalidad de las actuaciones previstas hasta el levantamiento del Estado de Alarma en la convocatoria de ayudas destinada a Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo, en el marco del plan de empleo y empresa de la provincia de Jaén, año 2020.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el artículo 34.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 18.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial, correspondiente al año 2020.

*Resuelvo:*

*Primero:* Ampliar el plazo de ejecución establecido en la convocatoria de ayudas destinada a Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo, en el marco del plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2020, hasta el 31/12/2020.

*Segundo:* Ampliar asimismo el plazo máximo de la justificación hasta el 31/03/2021.

*Tercero:* De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

*Cuarto:* Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web de la Diputación de Jaén.

*Quinto:* Contra la presente resolución no cabe formular recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 17 de agosto de 2020.- La Diputada de Empleo y Empresa (P.D. Res. núm. 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.